# **TRÁMITES:**

## Partidas de bautismo:

Para solicitar su **partida de bautismo**, puede mandar un correo a <u>info@pacomargijon.org</u>, con su nombre completo y su fecha de nacimiento. Le avisaremos cuando esté la partida preparada.

En caso de que **no** pueda venir a recogerla usted mismo, autorizará por escrito a la persona que quiera que recoja la partida.

Si la partida de bautismo sale de la Diócesis de Asturias, tendrá que estar **legalizada** por el Arzobispado de Oviedo.

Tiene una validez de 6 meses.

El coste de la partida de bautismo es de 10 €.

## Volantes de bautismo:

Se procederá de la misma manera que con las partidas de bautismo.

No es necesaria autorización.

El volante es gratuito.

#### Partidas de confirmación:

Puede mandar un correo con el nombre completo y el año de la confirmación.

La partida de confirmación es gratuita.

# **Expedientes matrimoniales:**

Para abrir el expediente en esta parroquia se necesitan la siguiente documentación:

- 1. Partida de bautismo actualizada.
- 2. Partida de nacimiento actualizada.
- 3. Si la pareja está casada civilmente, una copia del certificado de matrimonio y libro de familia.
- 4. Si alguno de la pareja hubiera contraído matrimonio civil con persona distinta a la actual, una copia de la sentencia de divorcio y del libro de familia.
- 5. Certificado de Fe de vida y Estado.
- 6. Fotocopia del DNI.
- 7. El justificante del Cursillo Prematrimonial.

8. Dos testigos que sean mayores de edad y que no sean familia directa.

Con esta documentación, pedirán cita con el párroco para dar comienzo al expediente.

El coste del expediente matrimonial completo es de 30 € y el medio expediente 15 €.

#### ¿Quiénes pueden hacer el expediente en nuestra parroquia?

- Si uno de los novios está empadronado en el territorio de la parroquia (ver calles de la zona jurisdiccional en la página web) y se casa en cualquier parroquia de la Archidiócesis de Oviedo.
- Si no están empadronados en la jurisdicción parroquial, pero se casan en la parroquia.

Por consenso en el Arciprestazgo de Gijón, se recomienda que cada párroco asuma los expedientes si los novios se van a casar en su parroquia.

# Intenciones de difuntos en las misas:

Pueden solicitarlas en la secretaría de la parroquia (ver horario), por correo electrónico o por teléfono

Las misas de 10:00h, 11:15h, 12:30h y 17:00h tienen una sola intención y las misas de 19:30h (20:00h en verano) admiten varias intenciones.

El coste de la intención es de 10 €.

**Todos los trámites** pueden hacerlos: por correo electrónico (<u>info@pacomargijon.org</u>); por teléfono (985370944) o de manera presencial en la secretaría de la parroquia.

Horario de atención telefónica y de secretaría:

- Lunes y viernes de 12:00h a 14:00h
- Martes, miércoles y jueves de19:00h a 21:00h.